

Caleta Olivia, 6 de diciembre de 2005

VISTO:

La Resolución N° 025/05-CS-UNPA; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se aprueba el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el año 2005;

Que de acuerdo a dicho cronograma se ha fijado fecha de reunión ordinaria para los días 13 y 14 de diciembre en la Unidad Académica Caleta Olivia ;

Que obra nota del Sr. Rector mediante la cual informa que debe viajar al II Encuentro de Reflexión del CIN que se realizará durante los días 13 y 14 de diciembre del corriente año;

Que en tal sentido se hace necesario fijar nueva fecha para la realización de la reunión ordinaria de Consejo Superior;

Que mediante Resolución de Rectorado N° 808/05 ad-referendum del Consejo Superior se modifica la Resolución N° 025/05-CS-UNPA en donde dice: "...13 y 14 de diciembre *Unidad Académica Caleta Olivia ...*", deberá decir: "...5 y 6 de diciembre *Unidad Académica Caleta Olivia a las 10:00 horas...*" ;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda ratificar la Resolución de Rectorado N° 808/05;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 808/05 ad-referendum del Consejo Superior y que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

Río Gallegos, 16 de noviembre del año 2005.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Res.Nº 025, del Consejo Superior, de fecha 2 de junio del año 2005, se establece el cronograma de Reuniones Ordinarias del Consejo Superior para el año 2005;

Que de acuerdo a dicho cronograma se ha fijado fecha de reunión ordinaria para los días 13 y 14 de diciembre en la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que obra Nota del señor Rector mediante la cual informa que debe viajar al "II Encuentro de Reflexión del CIN" que se realizará durante los días 13 y 14 de diciembre del corriente año,

Que por lo expuesto resulta necesario fijar nueva fecha de convocatoria para los días 5 y 6 de diciembre del año 2005;

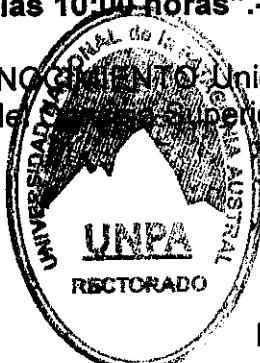
Que corresponde modificar la Res. Nº 025-CS-05; dictándose el instrumento legal respectivo ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- MODIFICAR la Res. Nº 025-2005, del Consejo Superior, de fecha 2 de junio del corriente año mediante la cual se establece el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el año 2005, la que quedará redactada de la siguiente manera, en donde dice: "13 y 14 de diciembre Unidad Académica Caleta Olivia" deberá decir: " 5 y 6 de diciembre Unidad Académica Caleta Olivia a las 10:00 horas".-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO Unidades Académicas, Secretarías de este Rectorado, Secretaría del Consejo Superior y cumplido, archívese..-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº **808 - 2005.-**

g.l.

JOSÉ LOPEZ
Jefa de Despacho
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL